

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	060204	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN	
NOMENCLADOR:			1 2 3 4
EJERCICIO: '2019		TRIMESTRE:	

**DETERMINACION DE INDICADORES DE RESULTADO EXIGIDOS POR LEY DE
RESPONSABILIDAD FISCAL**

(Correspondientes al 3º trimestre del Ejercicio 2019)

A- INDICADOR N° 1:

Para la elaboración de este primer indicador se han obtenido los datos del Anexo N° 23 que también integra la información al H.T.C. de este trimestre.

$I_1 =$	$\frac{\text{Recaudación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}{\text{Facturación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}$
---------	---

$I_1 =$	$\frac{\text{Total Recaudación al fin del 3º Trim 2019}}{\text{Total Facturación al fin del 3º Trim 2019:}}$	=	$\frac{355.075.202,26}{936.846.379,46}$	=	37,90%
---------	--	---	---	---	--------

B- INDICADOR N° 2:

Para la elaboración de este segundo indicador, se recurrió a las siguientes fuentes de datos:

- El numerador se obtuvo del Anexo N° 19 de la ley de responsabilidad fiscal correspondiente al presente trimestre.
- El denominador se obtuvo de la última información publicada en la página web de la D.E.I.E. (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza).

$I_2 =$	$\frac{\text{Planta de Personal y Contratos de Locación Acumulados al fin del Trimestre}}{\text{Población de Guaymallén estimada al 1º de enero 2018 (Estimada por D.E.I.E.)}}$
---------	---

I ₂ =	Total Empleados y Contratos de Locación al 30-09-19	=	3.283	=	1,07%
	Población de Guaymallén:		307.268		

Nota: Este último indicador equivale a un promedio de 94 habitantes por cada empleado municipal.-

Nota: Corresponde al Archivo ie-27.xls.

C.P.N.HUGO R.LUCERO
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén